

PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Recomendaciones específicas del Programa: 1102600 CONCILIACIÓN Y
ARBITRAJE / CULTURA LABORAL, STPS.
“EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO”
Ejercicio Fiscal 2013

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
<p style="text-align: center;">3.2 RESULTADOS: CUMPLIMIENTO A LAS METAS DEL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL BASADO EN RESULTADOS (POAbR)</p>	<p style="text-align: center;">Dar atención especial al cumplimiento de metas del Programa Operativo Anual.</p>	<p>1.-Presentar al titular de la unidad administrativa responsable del programa el avance periódico de las metas del Programa Operativo Anual. 2.- Presentar al titular de la dependencia, por el responsable del programa, el avance periódico de las metas del Programa Operativo Anual. 3.-Organizar un comité técnico o mesa de análisis conformada por el titular de la unidad administrativa responsable del programa y de las unidades administrativas o áreas operativas involucradas en el programa, tendiente a mejorar el avance en el logro de las metas del Programa Operativo Anual.</p>
<p style="text-align: center;">3.6 RESULTADOS: CUMPLIMIENTO A LA MATRIZ DE INDICADORES</p>	<p style="text-align: center;">Dedicar atención al cumplimiento de la Matriz de Indicadores.</p>	<p>1.-Presentar al titular de la unidad administrativa responsable del programa el avance en el cumplimiento de metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores. 2.- Presentar al titular de la dependencia, por el responsable del programa, el avance en el cumplimiento de metas de los indicadores contenidos en la Matriz de Indicadores 3.-Organizar un comité técnico o mesa de análisis conformada por el titular de la unidad administrativa responsable del programa y de las unidades administrativas o áreas operativas involucradas en el programa, tendiente a mejorar el avance en el cumplimiento de las metas de la Matriz de Indicadores. 4.-Equiparar los datos registrados, con los de las metas del Programa Operativo Anual.</p>

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
<p align="center">3.7 EJERCICIO DE LOS RECURSOS</p>	<p>Incorporar indicadores para medir el desempeño de los recursos económicos ejercidos en el programa.</p>	<p>1.-Estructurar indicadores para medir el desempeño de los recursos económicos ejercidos en el programa, en razón a que el incremento en el presupuesto no se refleja en el avance de la población atendida. 2.-Presentarlo para su aprobación a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, de la Dirección General de Egresos, a fin de ser incluidos en próximos ejercicio presupuestales.</p>
<p>3.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA</p>	<p>Estructurar un indicador que mida el comportamiento de la población postergada.</p>	<p>1.-Se sugiere que se estructure un indicador que mida el comportamiento de la población rezagada,, para que los esfuerzos se enfoquen en abatir esa situación. 2.-Presentarlo para su aprobación a la Coordinación de Presupuesto Basado en Resultados y Evaluación del Desempeño, de la Dirección General de Egresos, a fin de ser incluidos en próximos ejercicio presupuestales.</p>
<p>3.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA</p>	<p>Homologar información</p>	<p>1.-Determinar y equiparar la información de la población atendida en las diversas Fuentes de información. 2.-Verificar la información registrada en el Sistema Hacendario.</p>

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL, OBJETIVO Y BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA	Instaurar los procedimientos necesarios para que se estructure un “padrón de beneficiarios”.	<p>Se sugiere que la dependencia instaure los procedimientos necesarios para que se estructure un “padrón de beneficiarios”, bajo los criterios que emite la Secretaría de Hacienda, a fin de que se lleve un control apropiado de la población atendida y que se establezca un encuadre con cada una de las metas.</p>
3.4 OPERACIÓN	Formular Reglas de Operación	<p>1.-Un procedimiento apropiado sería que el padrón de beneficiarios y las reglas de operación sean vinculantes a la información de los usuarios (personas y empresas) que reciben los servicios que brinda el programa, la cual debe estar integrada y sistematizada en una base de datos, actualizado en tiempo real, con clave personalizada y la etapa del servicio (asesoría, conciliación, mediación, etc.).</p> <p>2.- Formular Reglas de Operación bajo los criterios que emite la Secretaría de Hacienda.</p>